



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PÁGINAS DE HISTORIA PUERTORRIQUENA

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:

MARTÍNEZ VILLAFañE, MA. TERESA

ASESOR: CARREÑO, A. M.

Ciudad Universitaria, Distrito Federal,

1943



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAGINAS DE HISTORIA PUERTORRIQUENA

por

María Teresa Martínez Villafaña



FILOSOFIA

Diciembre de 1943.

7
0

INTRODUCCION

Tengo el honor de presentar a la Facultad de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional autónoma de México, estas páginas sin pretensiones, véanse más como una mera recolección de datos, breve bosquejo de posible ampliación futura. Así, van estas páginas sencillas, sin otras normas que aquéllas que imponen la verdad histórica. Sirvan, si es que algo valen, para rescatar del olvido nombres y sucesos perdidos en la ignorancia en que tenemos sumido nuestro pasado histórico.

Hago constar mi sincero agradecimiento al doctor A. M. Carreño, bajo cuya dirección y estímulo se ha hecho la redacción de esta tesis. Asimismo hago constar ese agradecimiento para todos los maestros que tan amablemente me han prestado su eficaz ayuda en el transcurso de mis estudios en la universidad, en especial al Licenciado Julio Jiménez Rueda.

Estando en los Estados Unidos cursando estudios universitarios, tuve la oportunidad de comprobar que, paradójicamente, la capital norteamericana es un lugar privilegiado para hacer estudios puertorriqueños.

Tienen los Archivos Nacionales en la Capital Federal, más de treinta volúmenes, con un total de miles de páginas inéditas sobre todos los aspectos de nuestra historia. Me refiero a la Correspondencia Consular del Departamento de Estado, informes privados, comentarios sobre los distintos sucesos, observaciones, estadísticas, material impreso, en fin, el siglo XIX visto a través de la correspondencia oficial y secreta de los varios agentes comerciales y consulares de los Estados Unidos en nuestra Isla. La existencia de esta documentación, por sí sola, da validez a la afirmación de que esta ciudad constituye hoy, un formidable centro de estudios puertorriqueños.

Esas páginas son historia viva de nuestro pueblo, desde todos los ángulos de sus actividades múltiples. Según la inclinación favorita del cónsul destacado en San Juan, así es el informe. Esto es, en algunos casos se destaca el aspecto económico, en otros el político, en otros el social. Mientras hay algunos cónsules parcos en observaciones, que callan todo, como si los años que describen estuvieran vacíos de actividad humana, hay otros que van a la entraña misma de nuestros problemas, haciendo atinadas observaciones y valiosas observaciones.

Fué de esas página inéditas que escogí tres momentos de nuestra historia para estudiarlos a la luz de la evidencia y datos que aportan. Son tres momentos separados de la vida puertorriqueña de siglo XIX. El Capítulo primero se refiere a la gobernación de general Prim, durante su breve administración de diez meses. El capítulo segundo es sobre nuestro único intento revolucionario—el Grito de Lares—al que se refirió nuestro prócer don Luis Muñoz Rivera como "una rebelión cien veces santa". El tercer capítulo reseña el desarrollo del tráfico de esclavos y el movimiento abolicionista,

el que culmina en la fecha memorable del 22 de marzo de 1873, con la abolición de la esclavitud en nuestra Isla.

El capítulo final que he denominado *A Manera de Epílogo* pretende hacer una brevísima narración de la generación puertorriqueña del año 1898, comenta la cultura colonial española en la Isla, como asimismo reseña la llegada de los americanos, y el período que comprende los cuarenta y cinco años de gobernación norteamericana en la isla de Puerto Rico.

La generación del presente de Puerto Rico no condena la actitud de los hombres de su próximo pasado de una manera arbitraria, ya que considera la ambigüedad de las circunstancias que mediaron, pero no deja de señalar que nuestros hombres del período de transición, salvo excepciones no fueron suficientemente críticos para ver la profunda diferencia que existía entre estas dos culturas que se ponían en contacto por primera vez y que no fueron suficientemente hábiles para poder aprovechar la ocasión de manifestar su propia personalidad como pueblo. Distráidos como estaban por mal fundadas esperanzas, nuestros Insulares consintieron en dejarse llevar por una ideología exótica a su ser, que solo contribuyó a perderles en un maelstrom de reacciones en conflicto, aunque inconfosado.

Puerto Rico no puede ni debe dejar de reconocer aquellas sanas medidas norteamericanas que han contribuido a su mayor bienestar y desarrollo, así como tampoco puede negar la huella que estos 45 años han imprimido en sus costumbres, instituciones y manera de manejarse en el diario vivir, pero el puertorriqueño de hoy, tampoco puede negar su innegable identidad. Pueblo de hondas raíces y tradiciones hispánicas que no sabe negar su identidad, eso es Puerto Rico.

Frente a los pintorescos barbarismos ingleses de algunos estudiantes universitarios y del periodista sensacionalista, en el centro de nuestra tierra, en campos y pueblos, nuestros hombres sencillos aun guardan la lengua de los pueblos colonizadores.

El mañana es una interrogación para la Isla, pero la realidad viva para las generaciones que suben es un señalarse hacia los pueblos que con el nuestro tuvieron un mismo origen y hoy guardan un arcano de tradiciones en común.

LA GOBERNACION DE PRIM
(1847 - 1848)

Administración colonial -- Don Juan Prim,
político y militar -- Prim, gobernador de
Puerto Rico -- Reseña administrativa --
El Bando Negro.

Ninguna frase más gráfica para guiar nuestro pensamiento en un intento de resumir brevemente la causa de ciertos acontecimientos políticos de nuestro siglo XIX que aquella de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, en que se refiere al carácter de nuestros gobernadores:

"La autoridad y gobierno depositados en un militar padecen sus alteraciones según la mayor instrucción y modo de pensar del que gobierna. Todos tienen el carácter de Capitanes Generales y se inclinan a esta jurisdicción más naturalmente que a la política. Acostumbrados a mandar con ardor y a ser obedecidos sin réplica, se detienen poco en las formalidades establecidas para la administración de justicia, tan necesarias para conservar el derecho de las partes."¹

Publicada por vez primera en 1778, esta verdad histórica se acentúa aún más a través de todo el siglo XIX. Pero no es ésta la única situación que explica esos acontecimientos en nuestro pueblo. Hay otro hecho que no se debe descuidar cuando estudiemos nuestros problemas.

La historia de Puerto Rico está profundamente entrelaza

¹Fray Iñigo Abbad y Lasierra, Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico, 1866), p. 258

"Nuestro pueblo se mueve fatalmente dentro de un orden trazado desde fuera, con vida ciudadana predestinada en su esencia, sin poder disponer políticamente de su libre albedrío. Como no hemos tenido soberanía propia, nuestra obligación ha sido siempre obedecer y cumplir órdenes. Las circunstancias de la historia española obligaron a la nuestra a desarrollarse de acuerdo con los vaivenes de aquella."²

Y Y da la casualidad que el siglo XIX español resulta uno de los más turbulentos y caóticos de su historia. Se arruinaban las viejas instituciones, gobernaron monarcas ineptos, y por las armas se promulgaron y se arrancaron constituciones. Fué un siglo presa de ambiciones desmedidas de la clase militar que sufrió España. Baste con un ejemplo para -- ilustrar el carácter de esos militares. La anécdota se refiere a Narváez, jefe de gobierno. "Cuentan que en su lecho de muerte, el sacerdote que le preguntaba: 'Perdona usted a sus enemigos?' contestó con voz firme: 'No tengo enemigos: los he fusilado a todos!'"³

Así, ambos hechos --la poca instrucción de nuestros capitanes generales y la situación desastrosa en la Península-- contribuyeron a no pocos sucesos en nuestra formación histórica. Sirvan pues esas dos premisas como punto de apoyo para obtener alguna luz en la interpretación de algunos de los sucesos que nos proponemos narrar.

²Antonio S. Pedreira, Insularismo (Madrid, 1934), p. 72.

³Salvador de Madariaga, España (Madrid, 1931), p. 23.

Juan Prim y Prats, quien habría de distinguirse como figura de primer orden en las armas y en la política española del pasado siglo, nació en día 6 de diciembre de 1814 en Reus, Cataluña. Su padre era teniente coronel graduado de infantería. A la temprana edad de 19 años abrazó también el joven Prim la carrera militar, la que en su peligroso itinerario, le tenía reservados momentos de gloria. Díganlo si no sus acciones en San Quirico de Besora, Ribas, Arbucias, Villamayor, Solsona, Ager, San Feliú de Saserra, etc., combates en que inició su carrera militar y en los que se destacó por su valor temerario. Tal fué su actividad, que sus 26 años le sorprenden ya con el grado de coronel, víctima de ocho heridas y con un balance de 35 acciones de guerra.

Bien pronto, de la lucha militar pasó a la de la vida pública, llena también de peligros y sinsabores. Así, en el revoltoso escenario español del siglo XIX, Prim es uno más en la larga lista de políticos-militares que rigieron a España. El año 1841 lo encuentra ya con un asiento en las Cortes. De ahora en adelante el verbo parlamentario alternará con la espada. En 1843 intervino en el movimiento político que expulsó a Espartero de la regencia del reino. El 30 de mayo de ese mismo año va a Reus, donde promueve un alzamiento militar.

En 1847 fué designado gobernador de Puerto Rico, nombramiento que tenía mucho de destierro político. Se intentaba-

alejarlo un poco de la política activa española. Su permanencia en nuestra isla fué brevísima; desde diciembre de 1847 hasta septiembre de 1848. Muchos historiadores no dan la importancia debida a esta etapa en la vida de Prim. Solo recuerdo al joven escritor español Alfonso Rodríguez Aldave ~~de~~ dar énfasis a este hecho, advirtiendo el error que se ha cometido. A pesar de su breve estancia en nuestra isla, ella es una de las etapas de mayor significación en la vida del joven político. En Puerto Rico, Prim tomó contacto con la realidad americana y fué adaptándose a los específicos problemas del continente. Si fracasó en muchas de sus actividades en esos diez meses de gobernación, se debió sin duda alguna a su temperamento militar y a su inexperiencia administrativa. Sin embargo el éxito de sus ejecutorias posteriores en México y Cuba se las debe a la experiencia aquí adquirida.

Designado capitán general de Puerto Rico en 1847, llegó a nuestras playas ese mismo año, en la corbeta "Villa de Bilbao". Se acostumbraba en estos casos que el gobernador saliente acudiera al muelle a entregar a su sucesor las llaves de la ciudad, símbolo del poder. He tenido oportunidad de leer en los Archivos del Obispado de San Juan, Puerto Rico, noticias referentes a estas ceremonias, las que eran pomposamente celebradas. Existían reglas establecidas para esas ocasiones y hasta cada funcionario civil y eclesiástico tenía sus deberes señalados. No es de extrañar tal cosa, pues

aún en la actualidad vemos esos desfiles en honor de los gobernadores que se nos envía desde Washington y aún las tribunas construidas para tales ceremonias resultan reducidas para la numerosa familia gubernamental, que concurre para aplaudir al funcionario cuyo modo de actuar desconocemos hasta ese instante. Debido a la numerosa lista de gobernadores ineptos que hemos padecido, hace poco alguien propuso invertir las ceremonias, esperar la actuación del gobernador y si su administración resultara de provecho para los asuntos de interés público, entonces justificadamente se le podría premiar.

El general Prim sustituía en la gobernación de nuestra isla al Conde de Mirasol. Este, en lugar de acudir al muelle a saludarle, envió a sus representantes. Fué el segundo cabo quien entregó al nuevo capitán general las llaves de la ciudad, lo cual hizo en nombre de Isabel II y de Mirasol. A ello respondió Prim: "Las recibo sólo en nombre de Su Majestad la Reina."⁴

De acuerdo con provisiones de las Leyes de Indias y otras órdenes reales promulgadas posteriormente, era deber de los gobernadores girar una visita por la provincia y estudiar personalmente el verdadero estado del territorio bajo su gobierno. Pero desgraciadamente, casi nunca fué cumplido este deber, con anterioridad del siglo XIX. En 1785 el capi

⁴Emeterio S. Santovenia, Prim, el Caudillo Estadista (Madrid, 1933), p. 32

tán general don Juan Dabán intentó girar una visita, pero -- tan sólo pudo efectuarla por algunos pueblos de la costa, -- pues la maleza, la espesura de los bosques y la casi total ausencia de caminos le impidió la entrada hacia el interior de la isla. El primero que pudo completar la visita fué el gobernador Gonzalo de Aróstegui, en 1820-21. El gobernador don Miguel de la Torre la realizó anualmente desde 1823 hasta 1836.

Además de estas visitas de la autoridad civil ocurrían las eclesiásticas. Ambas eran grandemente celebradas y siempre acompañadas de fiestas populares, bailes, exhibiciones, carreras de caballos y otras diversiones.

En su célebre Memoria, don Pedro Tomás de Córdoba dice que puede asegurarse que a las visitas anuales del gobernador se ha debido en gran parte el incremento tan rápido que ha tenido la isla en los últimos doce años. Se creó una provechosa rivalidad entre los pueblos, una perfiía a ver el que adelantos y facilidades ofreciera. Afirma Córdoba que

"por ésto ha sido que las obras públicas de iglesias, cuarteles, cementerios, cárceles, caminos y otras de menos importancia que se hallaban en abandono por apatía, o desidia, desde la práctica de las visitas, no sólo se ha logrado verlas realizadas, sino que los vecinos arbitraron varios medios para construir sólidos y nuevos caminos, puentes y otras obras de comodidad en las poblaciones, que las ha llevado a un grado extraordinario de prosperidad; han separado porción de obstáculos que trababan la agricultura y la industria, siendo admirable la facilidad con que en el día se transitaba por toda la isla."⁵

⁵Pedro Tomás de Córdoba, Memoria Sobre Todos los Remos de la Administración Pública de la Isla de Puerto Rico, (Madrid, 1838), p. 60

Prim tomó posesión de su cargo el día 15 de diciembre de 1847. En Marzo de 1848 dió cumplimiento a la visita oficial. En su recorrido por los pueblos se vió acogido "con desbordamiento de festejos que no contuvo la Cuaresma, celebrándose en toda ella bailes, comedias y banquetes, que se prolongaron en Arroyo hasta el Jueves Santo."⁶

En visita que realizara Prim al presidio insular, conoció a un preso de color blanco, de nombre José Ignacio Avila, mejor conocido por el apodo Aguila. Este individuo era un peligroso cuatrero de Cabo Rojo y sus fechorías tenían en contínuo sobresalto a aquella pacífica población. Interesóse Prim en el preso, prometiéndole la libertad a condicion que se reformase. Así lo prometió el Aguila y con la advertencia de "pero ten entendido que si me engañas te hago pegar cuatro tiros",⁷ ambos se separaron.

El 19 de marzo de 1848, en ocasion de su recorrido de inspección a través de la isla, el gobernador y su séquito hicieron alto en Cabo Rojo. Esa misma noche, en un momento de descuido de los centinelas, fué robado el caballo favorito del General y el autor del robo resultó ser el Aguila. Al día siguiente de su captura, Prim hizo buena su advertencia y sin dar la oportunidad al preso de ser oído, lo hizo fusi-

⁶Salvador Brau, Historia de Puerto Rico (New York, 1904) p. 253.

⁷Ibid., p. 253

lar. Todo lo cual causó hondo malestar en la isla, elevando la Audiencia una protesta ante el gobierno superior de Madrid. Con ésta actuación de Prim, otra vez encuentra plena ratificación la frase de Abbad: "Acostumbrados a mandar con ardor y a ser obedecidos sin réplica, se detienen poco en las formalidades establecidas para la administración de la justicia"⁸

Quizá la única actividad feliz del gobernador Prim en sus diez meses de administración lo fué la protección que ofreció a la inmigración.

Hacia falta sangre nueva para animar la actividad de la isla. Por real orden de 10 de agosto de 1815 se había autorizado la inmigración, a la que se ofreció toda clase de facilidades. Debido a los trastornos políticos en Haití y Santo Domingo y a los sucesos de tierra firme, ésta fué en aumento. Familias enteras llegaron a nuestros puertos, portadoras de cultura, iniciativas y capital, incorporándose a la vida puertorriqueña, fusionándose con la población nativa.

Pero desgraciadamente, bien pronto se revocó la Cédula de Gracias de 1815. Reconociendo el general Prim los resultados beneficiosos que había portado a la prosperidad general del país y

⁸Abbad y Lasierra, op. cit., p. 258.

"deseoso de que éste vaya en aumento para que pueda -
llegar con el tiempo al apogeo de su prosperidad, te-
niendo un comercio floreciente con todos los mercados
principales de Europa y América, buenos caminos que -
lleven la vida y animación por todas partes y que la
gran cantidad de terrenos que hoy existen yermos y --
abandonados se vean reducidos a cultivos para benefi-
cio de los intereses nacionales."⁹



M. J. LATIMER

extendió por circular de 12 de mayo de 1848, nuevas franquicias para los extranjeros. Estas nuevas concesiones están - inspiradas en los más saludables principios de buen gobier-- no. Las facilidades dispensadas incluían exención de pago-- de derechos de entrada en la isla de capital y maquinarias y exención del pago de contribuciones reales y vecinales por - el término de un año. Para poder entrar en la isla bastaba una carta del cónsul español en el punto de residencia, en - donde se acreditara su solvencia moral. Para obtener la carta de naturalización, sólo bastaban doce meses, a partir de la fecha en que se expidiera la certificación del cónsul.

Pero a pesar de todas esas sabias medidas de gobierno, - Prim gobernó a Puerto Rico con mano de hierro. Los diez meses de su administración fueron un período más de despotismo militar que sufriera nuestra tranquila isla.

Ya lo dice claramente el señor Latimer, cónsul de los - Estados Unidos en Puerto Rico, en carta oficial a la Secreta

⁹Cayetano Coll y Toste, Boletín Histórico de Puerto Rico (Puerto Rico, 1915), II, p. 137

ría de Estado: "el pueblo está sufriendo muchas penalidades, está oprimido por enormes contribuciones que son aumentadas constantemente, y desde la llegada del Conde de Reus está gobernada, de hecho, por un despotismo militar."¹⁰

También en la vía crucis de nuestro periodismo vemos interponerse la sombra siniestra de nuestro gobernador. "El primero de Junio de 1848 comenzó a publicarse en Mayagüez, El Imparcial, que vivió ¡cincuenta días! A don Juan Prim no le hizo gracia su imparcialidad y lo extinguió el 20 de Julio."¹¹

En esa misma carta del cónsul Latimer a que nos hemos referido, sabemos que llegaron noticias a San Juan sobre sucesos revolucionarios ocurridos en España. Temeroso de que cualquier cambio de gobierno en Madrid pudiera encender la chispa revolucionaria en la isla, el gobernador Prim convocó a reunión secreta a los más destacados funcionarios de gobierno y al estado mayor del ejército. Es la primera noticia que he encontrado sobre la celebración de una reunión con el objeto de discutir los sucesos españoles. Ningún autor hace

¹⁰the people are suffering from many grievances, are ground down by enormous taxes which are being constantly increased, and since the arrival of the Conde de Reus literally governed by military despotism.

¹⁰U.S. Consul Latimer to Secretary of State James Buchanan, May 16, 1848, Consular dispatches, San Juan, Puerto Rico III. The National Archives, Washington, D. C.

¹¹Salvador Brau, op. cit., p. 256.

referencia a ella y el mismo cónsul afirma que esa noticia -
llegó a él confidencialmente.

El señor gobernador Prim propuso a los asistentes que no importara lo que sucediera en España como resultado de los últimos sucesos, ni cuales llegaran a ser los deseos del pueblo puertorriqueño, ningún cambio sería efectuado en la isla, en lo cual todos convinieron:

A este temor por parte del gobierno, comenta el Cónsul-Latimer con las palabras siguientes: "la mayoría son una raza tan tranquila y tan pacífica, tan ignorante y tan incapaz de actuar colectivamente, que yo creo se someterían a cualquier clase de opresión sin oponer resistencia, y que no hay que temer ningún peligro de sus actos."¹²

No había sazonado aún a plenitud la estructuración de una opinión pública decidida, que por todas las armas a su alcance consiguiera imponer su voluntad en la solución de sus problemas básicos.

Aplazamos para sitio más apropiado un resumen del desa-

¹²"the majority are so quiet and pacific a race, so ignorant, and so incapable of acting in concert, that I think they would submit to any kind of oppression without resisting and no danger is to be apprehended from acts of theirs."

¹²U. S. Consul Latimer to Secretary of State Buchanan. - May 16, 1848. loc. cit.

rrollo de nuestra capacidad para expresar nuestras legítimas aspiraciones. En el capítulo siguiente trataremos de ir bien cerca, auscultando los latidos del proceso de estructuración de una opinión, de una conciencia puertorriqueña. Es la segunda mitad del siglo XIX la que nos ve llegar, en ideales, - hombres, y hechos, a nuestra mayoría de edad.

Una de las actuaciones más inconsultas y erróneas de la administración de Prim, fué su manera de abordar el problema de la población negra.

En abril de 1848 la república francesa decretó la liber tad de los esclavos en sus colonias. En San Pedro de la Martinica ocurrieron ciertos desórdenes. Varias familias, temerosas de que se extendieran esos sucesos de sangre, huyeron a buscar refugio en Puerto Rico. El gobernador Prim los alojó en la Casa de Beneficencia y levantó para socorro de losrefugiados una suscripción en toda la isla.

Pero no paró aquí su intervención en esos sucesos. Para evitar que éstos tuvieran repercusiones en las islas adyacentes a Martinica, envió fuerzas militares a las islas danesas de Santa Cruz y Saint Thomas, lo que más tarde le valióhonrosa distinción por parte del gobierno de Dinamarca. Pero tampoco aquí tuvo fin su intervención en el problema negro.

Insertado en la Gaceta de Gobierno y fijado en los parajes públicos de la Capital y pueblos de la isla, apareció el

31 de mayo de 1848 una Proclama y Bando del general Prim. - Dirigido contra la población de color, este documento será conocido en nuestra hisotira como el "Bando Negro".

En la Proclama se relatan las condiciones de intranquilidad existentes en las colonias francesas. En ella se hace referencia a los emigrados llegados en la goleta "Argus" como

"el testimonio más evidente del estado lamentable en que se ven aquellas colonias y de la ferocidad estúpida de la raza africana, que no sabiendo ni pudiendo apreciar la gracia que su gobierno les ha concedido, - muestra su reconocimiento entregándose a los sentimientos que les son naturales: el incendio, el asesinato y la destruccion."¹³

Termina la referida Proclama con las palabras de: "Habitantes de Puerto Rico, estad tranquilos, confiad en la bizarria de los soldados españoles y en el valor de vuestro Capitán General."¹⁴

El Bando constaba de seis artículos, los cuales proveían toda clase de castigos para la población negra, bien fueran esclavos o libres. Todo cuánto intentemos decir contra este inhumano reglamento, nos parecerá bien poco. Proveía el establecimiento de un consejo de guerra nombrado por el capitán general y cuyas funciones serían juzgar militarmente toda

¹³Proclama del General Prim, Puerto Rico, 31 de mayo de 1848. Copia del Original. The National Archives, Washington, D. C.

¹⁴Proclama del General Prim. op. cit.

clase de delitos que cometieran los hombres de la raza de color. Esta acción eliminaba de hecho a los tribunales de justicia. Entre las sanciones que imponía figuraban, desde multas, trabajos forzados y azotes, hasta las más horribles y despiadadas, tales como el cercenamiento de la mano derecha y fusilamiento. Los dueños de esclavos quedaban autorizados a todos los excesos, estando al mismo tiempo exentos de toda responsabilidad criminal.

Este documento, Bando Negro del General Prim, es uno de los más raros en nuestra historia. Del Bando original tan sólo existen quizá dos o tres copias, (de las que tengo el privilegio de poseer una). Como ilustración correspondiente a este capítulo, incluyo en el apéndice, copia fotostática del Bando Negro, cuya simple lectura causará más indignación y repugnancia, que las que nuestras palabras pudieran producir.

Días después, el 9 de junio de 1848, la capitania general de Puerto Rico expide su Circular número 20. En palabras de introducción, se manifiestan los motivos que dieron origen a la promulgación de esta circular, que consta de 13 artículos:

... "habiéndose suscitado algunas dudas sobre la verdadera inteligencia del artículo primero del Bando expedido por esta Capitanía jeneral en 31 de mayo próximo-pasado... he tenido por conveniente, a fin de ilustrar las y que en su aplicación no ocurra la manor dificultad, decretar lo siguiente":¹⁵

¹⁵Circular Número 40, Capitanía General de la Isla de Puerto Rico, 9 de Junio de 1848. Copia del original. National Archives, Washington, D. C.

El cónsul Latimer logra una acertadísima absevación al informar sobre la reacción pública causada por la promulgación del Bando Negro:

"en mi opinión la Proclama y el Bando Negro fueron innecesarios y han sido la ocasión de malestar a través de la Isla. No había razones para temer un levantamiento de los esclavos (están en proporción de uno a siete--1 a 7--), están muy diseminados y son muy ignorantes para pensar en rebelarse. Además, el trato de los españoles dueños de esclavos es generalmente suave, y las leyes han sido, hasta la proclamación de este Bando, muy favorables a los esclavos."¹⁶

Existe un libro, desconocido y olvidado, que contiene un magnífico informe sobre la esclavitud. En nuestro capítulo tercero, nos volveremos a referir a muchas de sus páginas y fijaremos su importancia. El Coronel Flinter, autor de ese estudio, expresa varios años antes, la misma opinión del cónsul Latimer: "Estoy convencido de que, aunque no hubiera un sólo soldado español en la Isla de Puerto Rico, no habría nada que temer a los esclavos."¹⁷

¹⁶"in my opinion the Proclamation and the Bando were unnecessary and have been productive of evil through out the Island. There was no reason to fear any rising among the slaves. They are too few in number in proportion to the whites--(about 1 to 7), too much scattered and too ignorant to think of revelling. Besides, the treatment of the Spanish masters is generally mild, and the laws, until the issuing of this Bando, very favorable to the slaves."

¹⁶U.S. Consul Latimer to Secretary of State Buchanan, -- op. cit.

¹⁷"I am convinced, that even were there not a soldier in the Island of Puerto Rico, there would be nothing to be apprehended from the slaves."

¹⁷George D. Flinter, An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico (London, 1834,) p. 240.

Los problemas y condiciones de la esclavitud en las colonias españolas no se pueden medir jamás con aquellos de los otros países. De ahí el magno error de Prim en su modo de abordar el problema de la raza de color. Sobre esas condiciones especiales que menciono, abundaremos con lujo de detalles en nuestro capítulo tercero, que se refiere a la abolición de la esclavitud.

Observa el cónsul Latimer que "es la población de color libre, la que, habiendo sido tratada hasta aquí como blanca en todos los casos, se queja de los papeles antes mencionados, y en quien éstos (los papeles) han causado un sentimiento de hostilidad que será difícil, sino imposible de suavizar."¹⁸

La población de color libre, era otra condición especialísima en nuestro sistema. Esa población sobrepasaba por mucho el número de esclavos. Sobre este numeroso grupo social de la población de Puerto Rico alude el coronel Flinter en

¹⁸"it is the free colored population who having heretofore in all cases been treated as whites, that complain of the papers referred to, and in whom they have caused feelings of hostility that will be difficult if not impossible to allay."

¹⁸U. S. Consul Latimer to Secretary of State Buchanan June 12, 1848, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico,

las siguientes palabras:

"tratados por sus dueños con bondad, más bien como niños que como esclavos, ellos forman un aditamento que dura tanto como la vida misma. En casi todas las familias españolas poseedoras de esclavos, puede encontrarse un número de hombres y mujeres ancianos que una vez lo fueron, viviendo en la abundancia de sus antiguos dueños, mirándose a sí mismo como parte de la familia y tomándose gran interés en su bienestar."¹⁹

"La población de color libre, tan numerosa en Puerto Rico y uno de los elementos que más coadyuvan al porvenir de aquella sociedad, hace allí las veces de una clase intermedia entre la raza esclava y la población blanca."²⁰

Nuestros comisionados electos en 1867, en su informe solicitando ante el gobierno de Madrid, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico corroboran la cita anteriormente citada. En esas condiciones, nada más natural que el resentimiento mayor contra el Bando Negro, partiera de ellos.

Las protestas de Puerto Rico al fin tuvieron eco en España y el general Prim fué sustituido por el general don Juan de la Pezuela. El cónsul Latimer informa a la Secretaría de Estado, en breves pero elocuentes palabras, la reacción pública puertorriqueña ante la acción del gobierno de Madrid:

^a 19 "treated by their masters with kindness, more like children than slaves; they form an attachment which lasts as long as life. Almost in every Spanish family possessed of slaves are to be found a number of old men and women, who had been once slaves, living on the bounty of their ancient masters, looking on themselves as a part of the family, and taking a deep interest in its welfare."

^s 19 George D. Flinter, op. cit. p. 240

^s 20 Informe sobre la Abolición de la Esclavitud, Madrid, 10 de Abril de 1867, transcrito por Cayetano Coll, Boletín Histórico de Puerto Rico.

"esta información ha sido recibida con las más vivas expresiones de júbilo de parte de los habitantes de esta Isla para quienes la tiranía del Conde de Reus se había convertido en algo alarmante."²¹

El 12 de setiembre de 1848 tomó posesión el general Pezuela de la gobernación de Puerto Rico y el 28 de noviembre de ese mismo año, pasadas las circunstancias que le dieron motivo, derogó el Bando Negro.

²¹"this information has been received with the livest emotions of joy by all the inhabitants of this Island to whom the tyranny of the Count of Reus had become alarming."

²¹U. S. Consul Latimer to Secretary of State Buchanan , op. cit.

EL GRITO DE LARES
(1868)

Introducción--Movimiento reformista--
Separatismo--El Grito de Lares.

En 1812, cuando las Cortes de Cádiz promulgaron la constitución, se permitió a Puerto Rico enviar su representación a ellas. El diputado puertorriqueño, don Ramón Power y ----- Giraldo llegó a ser vicepresidente del importante cuerpo legislativo. En el campo de nuestras libertades, logró revocar los poderes omnímodos que gozaban nuestros capitanes generales.

Más volvió a ocupar Fernando VII el trono que su pueblo le había reconquistado. Sin detenerse siquiera a establecer una política a tono con los sucesos que en España acababan de ocurrir, cerró las Cortes, derogó la constitución y volvió al despotismo.

En el año 1836 la Reina Regente Isabel II se vió obligada, por un alzamiento militar, a dar al pueblo otra vez la constitución. Otra vez rigió en Puerto Rico la carta constitucional, pero en 1837 cesó su vigencia en nuestra isla debido a un artículo adicional que se le incluyó, que proveía -- que las provincias de ultramar serían gobernadas por leyes especiales. Pero estas nunca aparecieron y nuestra isla quedó otra vez sometida al celo o al capricho de los capitanes generales, poco o nada atentos a las nuevas necesidades del pueblo.

blo. Hasta 1865 no se llamaron a Madrid los comisionados de Cuba y de Puerto Rico, que habían de informar al gobierno central sobre las leyes prometidas.

Alentados por la experiencia en los períodos constitucionales en España y el ejemplo revolucionario de los pueblos americanos, fué naciendo una poderosa opinión reformista. En un puñado de hombres de carácter, Puerto Rico tuvo su voz. Ya eramos un pueblo que llegaba a su madurez. Pero desgraciadamente, en ese proceso doloroso, el gobierno confundía la dignidad en gestación de ese nuevo pueblo que en nosotros nacía, con el separatismo, cuando la verdad es que en esta época no existió en Puerto Rico, y en ningún otra, un sentimiento organizado, hostil, para España, aunque sí para su política colonial. La tiranía e injusticia de nuestros gobernadores fué -- avivando nuestra llama reformista.

A todo esto contribuyó el grupo de jóvenes puertorriqueños que fueron a estudiar a las universidades del extranjero: Inglaterra, Los Estados Unidos, Francia, Alemania y España. -- Respiraron el aire de libertad de esos pueblos y al regresar a su hogar patrio, era imposible que vieran con calma que imperaba un régimen completamente distinto.

Sin embargo, el sentimiento separatista no enraizó bienhondo en nuestro pueblo. Como bien afirmó nuestro patriota -- doctor Ramón Emeterio Betances, cerebro y alma del movimiento separatista, "todas las esperanzas de independencia, todos --

los pensamientos libres, todos los deseos revolucionarios no han tomado realmente cuerpo sino en el seno de los condenados a vivir fuera de aquel infortunado país."¹

Desde el destierro, Betances, Hostos y Ruíz Belvis fraguaban la revolución. Desde París, Nueva York y Santo Domingo seguían en comunicación y contacto con sus seguidores en la isla. En 1868 el presidente Báez de Santo Domingo embargó los armamentos que Betances había reunido para la revolución puertorriqueña e **impidió** la expedición que se preparaba.

La organización revolucionaria en la isla consistía de varias sociedades secretas, con nombres simbólicos. Entre ellas se destacaron por su actividad y pujanza, el Comité Lanzador del Norte, del Barrio Palomar de Camuy; y presidido por don Manuel María González; Capá Prieto Número 1, del barrio Buenavista, de Mayagüez, presidido por el norteamericano Matías Broockman; Centro Bravo Número 2, del barrio pezuela, de Lares, y presidido por el venezolano don Manuel Rojas.

La bandera de los revolucionarios se parecía mucho a la de Santo Domingo. Consistía en una cruz latina que la atravesaba entera en su longitud y latitud. Los cuatro ángulos rectos que deja la cruz blanca arriba y abajo, los ocupan otros tantos cuadriláteros de color azul los primeros y de color rojo los segundos. En uno de los cuadriláteros azules, en el de

¹R. Emeterio Betances, Cartas, citado en C. Coll y Toste, op. cit.

la derecha, hay una magnífica estrella blanca.

La rebelión organizada por estas sociedades secretas estaba señalada para estallar el 29 de setiembre de 1868. Pero descubiertos en sus planes por el gobierno, el pronunciamiento fué anticipado para el día 23 de ese mismo mes. El sitio de reunión fue la casa de Rojas, en las cercanías de la pequeña población de Lares. Las huestes rebeldes aumentaron por instantes, a medida que se unían los grupos procedentes de las otras juntas. A la hora del crepúsculo, en número de a pie y a caballo, descendieron hacia el pueblo de Lares, al cual lograron entrar y apoderarse. Fueron a la alcaldía del pueblo y penetrados de su misión histórica, dieron lectura al acta de independencia que ya traían redactada y procedieron a organizar el gobierno provisional de la República de Puerto Rico. Don Francisco Ramírez fue seleccionado para presidir la república que surgía de aquella aventura. Declararon que habiendo cesado toda supeditación o vasallaje a la corona de España, tratarían, no ya sin piedad, sino como reos de alta traición a todos los que hicieran armas contra la República. Y por orden del nuevo gobierno, el Padre José Gumersindo Vega, párroco de Lares, cantó un Te Deum.

Al día siguiente, 24 de setiembre, alrededor de 100 hombres, informa el cónsul de los Estados Unidos en Puerto Rico, señor A. Jourdan, entraron en la vecina población llamada Pepino, pero fueron obligados a retirarse por el Alcalde y la Milicia, con un saldo de dos muertos, cuatro heridos y siete-

prisioneros."²

Llegados los refuerzos militares del gobierno, los revolucionarios se desbandaron internándose en los bosques cercanos. Hasta éstos fueron perseguidos por las fuerzas españolas. El cerco fué cada vez más estrecho y después de breves escaramuzas, todos fueron capturados.

El comentario a estos sucesos por parte del cónsul Jourdan, es el siguiente:

"Jamás se ha visto un acontecimiento más ridículo, si es que los hechos son como se ha informado, y para absolver a los llamados insurgentes de locura, habría -- que suponer que han sido engañados o traicionados, pensando que a las primeras noticias de la insurrección, los pueblos más importantes se levantarían en su apoyo."³

²"entered the neighboring town called Pepino, but were driven back by the Mayor and the Milita, with the loss of two -- men killed, four wounded, and 7 prisoners."

²U. S. Consul A. Jourdan to Secretary of State W. H. Seward Oct. 4, 1868, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico, --- XIII. The National Archives, Washington, D. C.

³"a more ridiculous affair has never been seen, if the ---- facts are really as reported, and to absolve the so-called insurgents of folly, it must be supposed that they first news - of the insurrection, the principal towns would rise up at --- once for their support."

³U. S. Consul A. Jourdan to Secretary of State Seward, Oct. 4, 1868. op. cit.

Junto con estos informes, el señor cónsul envía también a la Secretaría de Estado, varios recortes de periódicos, con los partes oficiales del gobierno, dando detalles de la re---vuelta. He aquí algunos adjetivos que para los sucesos y sus participantes, emplea el gobierno: "perturbadores alucinados", "puñado de infelices", "figurando entre ellos los más abyecto y degradado de todas las clases", "sediciosos de Lares", "los muy pocos ilusos", "sin otra bandera que el robo y el pillaje!"

El parte oficial del gobernador Pavía, de fecha 8 de octubre de 1868, se refiere así, a la acción de los revolucionarios:

"repentinamente y sin premeditación anticipada, un corto número de industriales quebrados, de agricultores arruinados por sus vicios y vida liviana y licenciosa, en unión de algunos venezolanos y dominicanos que gozaban de generosa hospitalidad entre nosotros..."⁴

Para juzgar a los prisioneros, se creó un tribunal militar. En la parte oficial de 27 de noviembre de 1868, el gobernador anuncia que el Consejo de Guerra sentenció a sufrir la pena capital en garrote a los cabecillas de la rebelión.

Para estos mismos días estalló en Cádiz la revolución --septembrina que destronó a Isabel II. Estos sucesos cambiaron un tanto la situación de los prisioneros. Ya lo observa el señor Jourdan: "se supone que la revolución de España ha ocurrido oportunamente, y que esta particular circunstancia tenderá

⁴ Parte oficial del Gobernador Pavía, 8 de octubre de ---- 1868. National Archives, Washington, D. C.

a mitigar la severidad de los jueces..."⁵

Tenía razón el cónsul, pues los condenados a muerte fueron indultados y meses más tarde obtuvieron amplia amnistía.

Una cosa nos extrañó mucho en los despachos consulares que hacen la relación de estos sucesos. No hacen mención de Matías Brookman, norteamericano y uno de los jefes del movimiento revolucionario. Por qué no se enterara la Secretaría de Estado por vías oficiales de que en la revuelta perdió la vida un ciudadano de los Estados Unidos?

Matías Brookman seguirá siendo un personaje de nuestra historia vinculado al único movimiento revolucionario en nuestro país. Para siempre quedarán los versos que Luis Lloréns Torres, en su drama "El grito de Lares", pone en boca suya:

"No importancia que mi muerte'
ser por país extranjero.
Así legar grande fama
a mi raza y a mi pueblo."⁶

El mal éxito de Lares no puede aminorar en modo alguno su trascendencia ni empalidecer la gloria de unos hombres esforzados, que en un gesto quijotesco, lo sacrificaron todo, vida y hacienda - por la realización de sus ideales.

⁵"It is supposed that the revolution in Spain has occurred opportunely and that this peculiar circumstance will tend to mitigate the severity of the judges."

⁵U. S. Consul A. Jourdan to Secretary of State Seward, October 30, 1868, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico. - XIII. The National Archives, Washington, D. C.

⁶Luis Lloréns Torres, El grito de Lares, (Aguadilla, Puerto Rico, p. 68-69.

Hay también que dejar consignado bien claro que esos sucesos no fueron inspirados en un sentimiento de odio contra España. No fué Puerto Rico contra España y sí Puerto Rico contra un sistema de gobierno malo y despótico. Siempre recuerdo el admirable juego de palabras que Lloréns Torres pone en boca de Compae Santos, cuando doña Carmen, española, le pregunta que si también él va a pelear contra España:

"Usted ve estas venas?... ¡España!... Y esas de Ud?... ¡España!... En todos... ¡España!... Pero... tanto en la España de usted como en la nuestra, allá y acá, en donde quiera que está España, hay siempre dentro de -- ella una España que no es España... y esa España, que no es España, es la España que ahora vamos a matar."

Y después de todo este breve resumen, surge una interrogación sobre los verdaderos planes que existieron para la revuelta, sobre las causas verdaderas de su fracaso. Ante la -- historia, surge la pregunta, que todavía no hemos podido contestar. ¿ Qué pasó en Lares ?

De Lares se ha dicho que fue una vasta conspiración fraguada en España misma, para dar margen a la caída del gobierno de Madrid. Se ha dicho que fué explosión prematura de una conspiración antillana. Se ha dicho que fué un brote aislado sin otro interés alguno.

Y ahora, surge una nueva interpretación. Dice así el cónsul Jourdan en su Despacho número 110, dirigido al Secretario de Estado Seward:

"Cerraré este despacho alrededor de la situación de la --

Ibid., p. 73.

Isla con unas palabras confidenciales acerca de la última rebelión. He sido informado últimamente, de fuente fidedigna, que algún tiempo antes de estallar la -- conspiración, se llevaron a cabo a través de la Isla -- numerosas conferencias secretas por parte de muchas -- personas influyentes, alrededor de la conveniencia de una separación de España, y con respecto a la forma de gobierno que en ese caso debía ser adoptado. El primer punto fué aceptado unánimemente, mientras que el segundo se manifestó en dos opiniones distintas. Algunos -- propusieron el establecimiento de una República independiente, mientras que los otros, que componían la -- clase más inteligente de la Isla, propusieron la anexión a los Estados Unidos; y como las partes no se pusieron de acuerdo, la asociación y las conferencias -- fueron disueltas, y todas las pruebas de su existencia fueron destruídas; pero los más exaltados no quisieron renunciar a su proyectada insurrección, y arriesgándose solos, tropezaron con un fracaso rotundo."⁸

Lares sigue siendo una incógnita, permanece en el mayor de los misterios. El documento de la Secretaría de Estado complica, en vez de simplificar el misterio.

¿ Qué pasó en Lares ?

⁸"I will close this dispatch on the state of the Island, by saying again a confidential word about the late rebellion. I was informed lately from a good source that, some time before the breaking out of the conspiracy, numerous and secret conferences had been held throughout the Island by many and influential persons, in regard to the conveniency of a separation from Spain and to the form of Government which, in such case, ought to be adopted; the first point was unanimously agreed upon, while the second question met with two distinct opinions. Some proposed an Independent Republic, while the others, composing the most intelligent class of the Island, proposed the annexion to the United States, and as the parties were not agreed on to that matter, the association and conferences were finally dissolved and all the proofs of its existence destroyed; but the most exalted would not give up their scheme of insurrection and trying alone their chance they met with a complete failure."

⁸U. S. Consul A. Jourdan to Secretary of State Seward, December 14, 1868, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico, XIII. The National Archives, Washington, D. C.

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD
(1873)

El tráfico de esclavos--Condición de la población de color--El movimiento abolicionista--Abolición de la esclavitud.

Realizado el descubrimiento de América y en marcha la tarea de conquista y colonización, surgió la necesidad del tráfico de esclavos y el establecimiento permanente de esa odiosa institución. La primera etapa en el desarrollo de ese comercio, tiene un pequeño radio de acción. La referida etapa obedece en sus orígenes a la concesión de privilegios individuales. Desde 1502 existen instrucciones de los Reyes Católicos dirigidas a don Nicolás de Ovando, permitiendo la introducción en la isla de la Hispaniola, esclavos negros que hubieran nacido en poder de cristianos.

No sabemos a ciencia cierta si don Juan Ponce de León --trajo consigo en su viaje de conquista y colonización de Puerto Rico, algunos de estos esclavos. Nuestro más remoto documento relativo a ese tráfico es de 11 de abril de 1510, donde se autoriza a Micer Gerón para traer consigo, desde España a San Juan, dos esclavos negros. Dos años más tarde, 1512, el Rey Católico permite traer otros dos esclavos desde España, a don Juan Cedefio, quien viniera a nuestra isla a desempeñar el cargo de contador de San Juan. En este mismo permiso se hace constar que ellos serían utilizados tan sólo para servicio personal.

Y así, a través de todos los puntos en América donde ya se había iniciado la colonización, podemos producir documentos similares. La concesión de esos privilegios constituye, - pues, la primera etapa de la esclavitud en América. Pero ya - efectuada la conquista, hacen falta brazos para el laboreo de las minas y el cultivo de los campos.

En el caso especial de Puerto Rico, la conquista fué brevísimas. En sus años primeros tuvo carácter de penetración pacífica. Mas a poco ocurrió la primera rebelión de los indios, la cual fué rápidamente sofocada. Más tarde ocurrió otra, en la que se libraron tres fieros y sangrientos combates, al fin de los cuales quedó completamente dominada la raza indígena, - la que para mediados de siglo quedó abolida ya como factor de importancia.

Aquí, como en otros sitios, la "leyenda negra" que se levantó contra España, lo atribuyó a las "matanzas" realizadas por los españoles. Sin embargo, la rápida desaparición de la raza indígena en Puerto Rico puede ser resumida en cortas palabras, las que pueden someterse al más riguroso análisis. -- Examinemos pues, esos factores de "exterminio". Primero, hay que advertir, dejar sentado de una vez y para siempre, el hecho de que el número de nuestra población indígena no fué nunca tan elevado como pretenden las exageraciones del Padre Bartolomé de las Casas. A esto añadiremos entre otros, el éxodo a otras islas; las guerras que sostenían nuestros indios con-

los feroces caribes y la falta de inmunidad para las nuevas enfermedades que llegaron con los españoles.

Así, faltando los indios, se sintió bien pronto la necesidad de brazos para hacer el duro trabajo de los campos y minas. Surge, pues, la necesidad de traer esclavos en número cada vez mayor. Comienza así lo que llamaremos la segunda etapa en el tráfico de esclavos. El 22 de julio de 1513 se autoriza la introducción en América, de esclavos negros, mediante el pago de un derecho de dos ducados por cada uno, contribución que fuera fijada y autorizada por la Casa de Contratación. En el año 1518 Carlos V. otorgó a Lorenzo Garrebod, caballero flamenco, el derecho de remitir 4,000 esclavos negros a las Antillas. Continúa de este modo, la nueva política (policy) del gobierno y en años sucesivos se conceden otros permisos similares a ciudadanos y compañías genovesas, portuguesas, holandesas, alemanas, españolas, inglesas y francesas. En esta forma al correr de los años, llega el comercio de esclavos a constituir una rama de la riqueza pública.

Sin embargo, nunca fué tan crecido en Puerto Rico el número de esclavos, como lo fué en otros países de América. Examinemos las estadísticas de nuestra población en diferentes años y se hará manifiesto este hecho. El censo del General O'Reilly en 1765 registró una población total de 44,883 almas, de las cuales sólo 5,037 eran esclavos. En 1794 la población ascendió a 162,133 habitantes, de los cuales 17,500 eran



clavos. Las estadísticas para los otros años es la siguiente:

AÑO	BLANCOS	LIBRES DE COLOR	ESCLAVOS	TOTAL
1834	188,869	126,399	41,818	357,086
1846	216,083	175,791	51,216	443,090
1860	300,430	241,015	41,736	583,181

Las estadísticas para noviembre de 1872 arrojan un total de 585,621 habitantes libres y 31,706 esclavos.

Además, la legislación esclavista en la isla era muy prudente y el trato que los dueños daban a sus esclavos era humano. Repitamos las palabras del cónsul Látimer, citadas en el capítulo primero, en ocasión de la promulgación del Bando Negro: "el trato de los dueños de esclavos españoles es generalmente suave, y las leyes han sido, hasta la proclamación de este Bando, muy favorables a los esclavos."¹

Para corroborar la certeza de esta observación del cónsul tan sólo es necesario mencionar el "Reglamento sobre la educación, trato y ocupaciones que deben dar a sus esclavos los dueños o mayordomos de esta isla", promulgado en agosto 12 de 1826 por el gobernador don Miguel de la Torre. Basta con señalar el título de algunos capítulos para darnos cuenta exacta del contenido de esa magnífica legislación: "De la educación cristiana y civil que deben dar los amos a sus esclavos."

¹"the treatment of the Spanish masters is generally mild-- and the laws, until the issuing of this Bando, very favorable to the slaves."

¹U. S. Consul Látimer to Secretary of State Buchanan, June 12, 1848. op. cit.

vos; De los alimentos y vestuarios; De los Trabajos y ocupaciones de los esclavos; De las diversiones; De las habitaciones y enfermerías; De la libertad de los esclavos y modo de adquirirla; Del premio a que son acreedores los esclavos por su buen servicio; De los defectos o excesos de los dueños o mayordomos."

Sobre esta misma situación abunda el coronel Flinter en su Informe ya citado. Creo que para discutir con alguna autoridad los problemas de la esclavitud en las Antillas, hay que conocer este magnífico libro. Es también un documento básico para cualquier estudio comparativo entre el sistema de esclavitud en las colonias españolas y el de las demás naciones. En esta ocasión, no puedo evadir la tentación de copiar algunas de sus palabras. Están tan llenas de entusiasmo, de verdad, basadas en tan imparcial estudio sobre el terreno mismo, que es nuestro ineludible deber el difundirlas, como un mérito a la sombra que también sobre este asunto de la trata africana se insiste en arrojar sobre España.

Refiriéndose a las condiciones del esclavo, afirma el coronel Flinter que una comparación entre la población de Cuba y Puerto Rico, con aquella de las colonias británicas, francesas y danesas, "deja manifiesto las superiores ventajas de las leyes coloniales de España por encima de todas las otras naciones europeas."²

²"renders manifest the superior advantages of the colonial laws of Spain over those of every other European nation."

²George D. Flinter, p.203. An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico (London 1834), p.203.

Y va aún más lejos el coronel Flinter en sus conclusiones. En palabras sencillas, preñadas de noble verdad, exclama:

"No sería difícil probar que, mientras los esclavos estaban sumidos en la más profunda ignorancia y superstición pagana en las colonias de Francia e Inglaterra, - mientras que el agua bautismal les era negada, y ellos eran excluidos de las luces de aquella única religión - que podía darles consuelo, aún dentro de la esclavitud, en las colonias españolas ellos eran admitidos libremente a ese rito sagrado y a todos los privilegios de la Cristiandad."³

En sus comienzos, el movimiento abolicionista puertorriqueño se limitó a la ardiente fe e inquebrantable constancia de algunos hombres que consagraron su vida y expusieron su seguridad por la libertad de los esclavos.

Más tarde fué tomando ímpetu a medida que otras naciones consagraban en sus códigos, pacíficamente o como resultado de sangrientas luchas, la redención del esclavo. De ahora en adelante la propaganda abolicionista es activada, y desde las -- juntas, parlamento, periódicos, tribuna, folletos, libros, -- desde la cárcel y desde el destierro mismo, desde todos los -- ámbitos de la isla y de la Península, partía la vigorosa idea, la cual no cedería ya un solo paso atrás.

³"I shall not find it very difficult to prove that while - the African slaves were sunk in the most profound depths of - pagan ignorance and superstition in the colonies both of France and England, while the water of baptism was there denied - them, and they were excluded from the lights of that religion which alone could afford them comfort even in slavery, they - were freely admitted to that sacred rite and to all the privileges of Christianity, in the Spanish colonies."

³Ibid., p. 230.

El día 2 de abril de 1865 y en el local de la Academia - de Jurisprudencia en Madrid, se constituyó, por iniciativa de nuestro incansable abolicionista don Julio L. de Vizcarrondo, la Sociedad Abolicionista Española, la que presidió don Salustiano de Olazaga y en cuya matrícula figuraron destacadas personalidades de la política y las letras españolas. El propósito de la mencionada sociedad era laborar por la abolición de la esclavitud en las Antillas españolas.

Por fin en el año 1865 el gobierno español recuerda aquel artículo adicional que en 1837 se incluye en la constitución española que proveía que las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales. El ministro de ultramar, don Antonio Cánovas del Castillo presentó a la firma de doña Isabel II un decreto creando una Junta de Información y convocando a Madrid comisionados por las Antillas, para enterar al gobierno sobre las necesidades de esos pueblos y así estar en condiciones de legislar sabiamente para ellos.

El 10 de abril de 1867 los comisionados electos por Puerto Rico, don Segundo Ruíz Belvis, don José Julián Acosta y don Francisco Mariano Quiñones, presentan en la Junta de Información sobre reformas ultramarinas, un magnífico informe - en el que solicitan "en nombre de la honra y del porvenir de nuestro país, la abolición inmediata, radical y definitiva de la esclavitud."⁴

⁴ Informe sobre la Abolición de la Esclavitud, Madrid, 10 de abril de 1867, transcrito por Cayetano Coll y Toste, Boletín Histórico de Puerto Rico, V.p. 366

El informe presentado es maravilloso en todos sus aspectos, contenido moral, documental y estadístico.

Es interesante anotar, que el Preámbulo del informe es una cita de una Historia de los Estados Unidos escrita por -- Laboulaye. A continuación, las palabras de este autor, citadas por nuestros comisionados:

"cuando se lee la historia parece que se asiste a la -- eterna leyenda de la Biblia. Tres veces se presenta ésta con los libros fatídicos, que encierran lo porvenir: la primera, es la queja de un simple particular, la -- voz del buen sentido, y se llama la Razón; la segunda es la voz de un pueblo que sufre, y se llama la Reforma; la tercera, aparece armada y se llama la Revolu--- ción. Dichosos los pueblos, que abriendo ancho cauce a todo pensamiento, acogen desde el primer día el aviso de esa divinidad bienhechora, y no se dejan arrastrar a las conspiraciones de la ignorancia, del interés y -- de la pasión, de donde la libertad misma sale ensan--- grentada y mutilada."5

Ningunas palabras para ilustrar mejor el itinerario de -- todo movimiento político y social. Fué la misma trayectoria -- que siguió nuestro movimiento emancipador. Primero, la voz de varios espíritus nobles: Ruíz Belvis, Vizcarrondo, Betances, -- Acosta, Quiñones, Morales, Baldorioty, Cintrón, Sanromá. Se-- gundo, ya era la voz del pueblo, casi en su totalidad, que -- clamaba por las reformas. Hecho palpable de esto, es la elec-- ción de nuestros tres patriotas, como nuestros comisionados a Madrid. El pueblo dió su respaldo en unas elecciones, a las -- ideas que ellos representaban.

5Laboulaye, Historia de los Estados Unidos, II, p. 100 citado en Informe sobre la abolición de la esclavitud, referido en la nota anterior.

*delicias
nuevas*

Y nuestros comisionados, conscientes de la trayectoria-- de los acontecimientos humanos, que tan bien define Laboulaye, previenen contra esa última etapa. Y en palabras claras de advertencia, dicen: "los negros que trabajan en nuestros inge-- nios saben que sus hermanos de los Estados Unidos han alcanzado su libertad en medio del ruido de las armas y este recuerdo..."⁶

En su discurso de 20 de junio de 1870 en el parlamento - español, el conocido tribuno don Emilio Castelar, quien tres años más tarde ocupará la presidencia de la primera república española, consagra la valiente y honrada petición de nuestros comisionados, afirmando que "dieron un dictamen que será su - honra, su gloria... el patriciado colonial no ofrece en ninguma parte ese ejemplo, ese gran ejemplo."⁷

Y respaldando la petición puertorriqueña, en ese mismo discurso, exorta Castelar a sus compañeros, con las palabras-siguientes: "Levantáos, legisladores españoles, y haced del - siglo XIX, vosotros que podéis poner su cúspide, el siglo de-la redención definitiva y total de los esclavos."⁸

⁶Informe sobre la abolición de la esclavitud, op. cit.

⁷Emilio Castelar, Discurso, en Coll y Toste, Boletín Histórico de Puerto Rico, V, p. 223.

⁸Ibid.

La revolución septembrista de 1868 destronó a Isabel y convocó a cortes constituyentes. El gobierno provisional del general Serrano nos pide que enviemos nuestros representantes a las constituyentes y el día 30 de mayo de 1869 por fin se celebran en el país, elecciones para elegir diputados.

El día 23 de mayo de 1870, nuestro diputado electo, don Román Baldorioty de Castro, pronunció un valiente discurso en las cortes constituyentes. Sus palabras, las que causaron un gran revuelo en el Parlamento español, era la expresión del pueblo puertorriqueño, que ya comenzaba a pensar con unidad cansado ya de tantas promesas vanas de reformas al régimen colonial.

En uno de sus momentos más felices, afirmó Baldorioty con voz llena de patriótico coraje:

"Yo dejo a la conciencia de la Asamblea, yo dejo a su rectitud que decida si una Provincia española que tiene una población de 650,000 almas y un grupo de esclavos a quienes con tanta facilidad podría darse la libertad, puede vivir de esta manera: yo dejo a la ilustración de la Asamblea que decida si una Provincia española puede vivir con esta vida, con la esclavitud del hombre por el hombre, con la servidumbre política arriba, con una tiranía en el hogar doméstico, con otra tiranía en la plaza pública, encallecida la conciencia, perturbado el sentido íntimo, sin alegrías y llena de perpetuos sobresaltos."⁹

*Enseñanzas
morales de la
esclavitud
tanto en el esclavo
como en el esclavo
suata*

En el vacío criminal de nuestra producción histórica se destaca la ausencia de un estudio serio que recoja la labor

⁹Baldorioty de Castro, Discurso, pronunciado en las Cortes Constituyentes españolas, el 23 de mayo de 1870, transcrito en Coll y Toste, op. cit., III, p. 361.

parlamentaria de los distintos diputados puertorriqueños, durante todo este período constitucional que se extiende hasta el año 1873.

Mientras Cuba empuñaba las armas y se iba a la manigua a luchar, machete en mano, por la defensa de sus legítimos derechos, nuestro país, imposibilitado de imitarla, llevaba la lucha al Parlamento.

Fué tan tesonero e inspirador el trabajo realizado por -- nuestros representantes, que en plena sesión del Congreso, -- el jefe del grupo pro-alfonsino, señor Esteban Collantes, --- dijo: "diez hombres unidos nos dominan y son árbitros de la suerte de España. Por qué no os unís del mismo modo los cincuenta o sesenta diputados de Castilla?".¹⁰

Añadía el señor Collantes que aquella diputación isleña -- la formaban hombres "a cuya entereza, cuya perseverancia y -- cuya disciplina --prescindiendo de todo género de dotes-- --- han hecho plena justicia sus más encarnizados enemigos."¹¹ -- No eran ellos meros representantes de Puerto Rico, sino que -- ostentaban la representación moral"de todo el imperio colo---

¹⁰Esteban Collante, citado por Antonio S. Pedreira en El - Periodismo en Puerto Rico (La Habana, 1941), p. 95.

¹¹Esteban Collante, citado por Tomás Blanco en Prontuario-Histórico de Puerto Rico (Madrid), 1935), p. 76.

nial español... En su hermosa y pacífica isla se ventilan los problemas de la grande Antilla y se prejuzga la suerte del archipiélago filipino."¹²

*documentos
de la comisión
de Puerto Rico.*

En estos años madura a plenitud una conciencia puertorriqueña. Nace una opinión pública, ideales, principios, normas de conducta, que paso a paso empujan a nuestro pueblo a pensar en puertorriqueño, en nuestras propias aspiraciones, que ya no eran las mismas de los españoles peninsulares que con nosotros convivían. Se deslindaban los campos de opinión con notoria rapidez. Del otro lado, los peninsulares conservadores, partidarios acérrimos del régimen colonial, opuestos a toda idea de reforma, tales como el sufragio electoral, libertad de expresión, abolición de la esclavitud. Aferrados ciegamente al pasado, levantaron criminales barreras de incompreensión y hasta de violencias, al proceso natural del desarrollo de nuestro pueblo.

Son los conservadores incondicionales de todos los tiempos y que medrando al amparo de un sistema colonial, intensifican su funesta actividad de explotación. Son los mismos de ayer y de hoy.

Ayer, bajo el pabellón español, insistían que "todas las personas que están en favor de la reforma, son separatistas,-

¹²Ibid.

y que ellos son los únicos verdaderos y leales súbditos de España."13 Y con estas "credenciales" iba a Madrid a poner obstáculos a nuestras legítimas aspiraciones. "Ellos sólo se preocupan por mantener la Isla bajo el dominio Español, sin reforma alguna, para el bien de sus propios intereses privados."14

Hoy, los incondicionales y reaccionarios, bajo el pabellón de los Estados Unidos, acuden a Washington, a tachar y acusar de "sabotaje" cualquier expresión democrática de puertorriqueñismo auténtico, que lesione sus privilegiados intereses.

Las ideas de liberalización en España encontraron fieles ejecutores en algunos gobernadores. Por cuidado de ellos, los electores pudieron concurrir libremente a ejercitar sus derechos en los comicios. De ahí que ocurriera victoria tras victoria para las fuerzas liberales. Al anunciar el cónsul norteamericano Edward Conroy, unas elecciones generales en Puerto Rico, dice: "no hay duda de que todos los diputados serán ele-

13"all persons that are in favor of reform, are Separatists, and that they are the only true and loyal subjects of Spain."

13U. S. Consul Conroy to Assistant Secretary C. J. Bancroft Davis, February 18, 1873, Consular Dispatches, San Juan Puerto Rico, XIV. The National Archives, Washington, D. C.

14"they only care to keep the island under the Spanish rule, without any reforms, for the benefit of their own private interests."

14Ibid.

gidos por el Partido Federal, conocido aquí con el nombre de "Radicales".¹⁵

Exasperados los conservadores, a quienes les era imposible vencer sin la coacción gubernativa, intentan todos los medios a su alcance, para reconquistar el poder y su influencia en el gobierno de la colonia. Examinemos este forcejeo de las fuerzas reaccionarias, través de las atinadas observaciones del cónsul Conroy.

El despacho 120 de fecha 10 de febrero de 1873, informa sobre el estado de intranquilidad que reina en la isla. El motivo de tal intranquilidad es que se rumora que el nuevo gobernador, don Juan Martínez Plowes, quien llegará a San Juan el 14 de febrero, es portador de la ley aboliendo la esclavitud y otras reformas. Informa el cónsul que debido a desperfectos en la línea cablegráfica que nos comunica con España, nada se sabe con certeza sobre las instrucciones que trae el nuevo gobernador.

Sobre la actitud asumida por el elemento conservador, dice el informe consular que "ellos están determinados a oponer

¹⁵"there is no doubt but all the deputies will be elected by the Federal Party, here named "Radicals"."

¹⁵U. S. Consul Conroy to Assistant Secretary of State Charles Hale, April 25, 1873, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico, III. National Archives, Washington, D. C.

se, y a impedir que la promulgación de dichas Reformas se lleve a efecto."¹⁶

Abundando en ello, continúa diciendo el cónsul, que esa-facción "insiste en la continuación del viejo sistema colo-nial; ellos tratarán de oponerse al gobierno doméstico, oca-sionando de esta manera, prácticamente la anulación de sus le-yes."¹⁷

Sabemos también hasta donde llegan las pretensiones de esos facciosos, verdaderos culpables de la creación de un sen-timiento de antagonismo hacia España. Dice el cónsul Conroy:

"la gran esperanza y confianza de ellos es la caída del presente Rey, a quien llaman "bufón", ("macaron"), "la drón político", y poniendo al Príncipe Alfonso en el trono, terminarán ellos con todas las reformas prometi-das y propuestas. Para este propósito han sido envia-dos millones de pesos a España de Cuba y esta Isla."¹⁸

Recordando aquella distinción que establecí en las pala-

¹⁶"they are determined to oppose, and keep the said Re-forms from being promulgated or taking effect."

¹⁶U. S. Consul Conroy to Assistant Secretary of State Char-les Hale, February 10, 1873. Consular Dispatches.

¹⁷"insists on the continuance of the old colonial system,-they will strive to put at defiance the home government, caus-ing her laws to be practically made void."

¹⁷Ibid.

¹⁸"the great hope and reliance of them, is the downfall of the present King, whom they call "macaron", "carpet bagger", and by placing the Prince Alfonso on the throne, they will do away with all promised and proposed reforms. For This end, -- there has millions of dollars been sent to Spain from Cuba and this Island."

¹⁸Ibid.

bras de introducción a esta Tesis, es bueno advertir que los informes de este interesante momento de nuestra historia, reciben minuciosa atención por parte del Cónsul. En todas sus cartas al Secretario de Estado copia interesantes datos y observaciones sobre los acontecimientos políticos, económicos y sociales.

En los mismos términos de aquella advertencia que hacían Ruiz Belvis, Acosta y Quiñones en su Informe del año 1867, sobre el peligro que ocasionaba la tardanza en la aprobación -- del proyecto de la abolición, dice el señor Conroy:

"Las mismas personas que se oponen a ella serán los que sufrirán más, ya que la mayor parte de los esclavos saben ya cuánto se ha considerado el proyecto de la emancipación, y teniendo ellos amigos que los informen de todo lo que ocurre... temo que un gran número de Haciendas sea reducido a cenizas."¹⁹

El 15 de febrero de 1873 llega a San Juan el general don Juan Martínez Plowes e inmediatamente asume sus deberes como capitán general y gobernador civil de la isla. Nada se sabía sobre las instrucciones de que era portador y esa incertidumbre mantiene al país en un estado de alarma e intranquilidad al cual se refiere el cónsul Conroy:

"Lamento decir que la situación política de toda la Isla está en un estado de gran intranquilidad, y aunque no hay peligro inmediato de dificultades serias, sin

¹⁹"The very persons opposing it will be the greatest sufferers, as most of the slaves already know how far the emancipation project has been considered, and the having friends -- that will inform them of all that takes place.. I fear a large number of Estates will be reduced to ashes."

¹⁹Ibid.

embargo, hay todas las probabilidades que cualquier --
 nimiedad pueda hacer correr sangre, donde hay tal sen-
 timiento de hostilidad como existe entre los dos parti-
 dos políticos, los Conservadores y los Liberales."20

No se hizo esperar mucho el vaticinio del cónsul, ocu-
 rriendo durante la noche del 15 de febrero, un lamentable su-
 ceso de sangre en la pequeña población de Camuy, en la que --
 tres personas perdieron la vida.

El capitán general don Juan Martínez Plowes, según el --
 cónsul Conroy,

"mal interpretando grandemente los hechos, y aconseján-
 dose con los conservadores, telegrafió a Madrid vía Ha-
 bana, pidiendo tropas y manifestando que toda la Isla
 se había levantado en una insurrección, cuando de he-
 cho, el disturbio había sido insignificante en sí mis-
 mo."21

Todos los estudios serios e imparciales sobre los suce-
 sos de Camuy los han calificado de "maño Político". Fomenta-
 do por las fuerzas conservadoras, sirvió de pretexto a la ---

20"I regret to state that the political state of the enti-
 re Island is in a very disturbed state, and although there is
 no immediate danger of serious troubles, still is all chance-
 some trifle may cause blood to be shed, where is so much bit-
 ter feeling, as at the present exists between the two politi-
 cal parties -Conservatives and Liberales."

20U.S. Consul Conroy to Assistant Secretary of State, Fe-
 bruary 15, 1873, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico,-
 III.

21"greatly misrepresenting the facts and being entirely ad-
 vised by the Conservatives, telegraphed via Havana to Madrid,
 stating that the whole Island was in a state of insurrection-
 and requiring troops, when in fact, and reality the disturban-
 ce was insignificant of itself."

21U. S. Consul Conroy to Assistant Secretary of State C.J.
 Bancroft Davis, February 18, 1873, op. cit.

reacción para azuzar a las autoridades a la represión del movimiento liberal. En general, toda perturbación del orden, auténtica o falseada, servía para iniciar campañas en contra de la legislación pendiente en las Cortes.

Las observaciones que hace el cónsul Conroy, dos días -- después de los sucesos, siguen esa misma línea de pensamiento que todo fué una trama urdida por los españoles incondicionales:

"**Todo fué una trama con el propósito de impresionar al nuevo Capitán General con la idea de que toda la provincia estaba en estado de insurrección, imposibilitando de esta manera la abolición de la esclavitud, así como el establecimiento de cualquier otra de las Reformas liberales que han sido por tanto tiempo proyectadas y prometidas por la Madre Patria.**"²²

Y así como los sucesos de Lares fueron usados en España para combatir las peticiones de los puertorriqueños, también ocurrió otro tanto con los sucesos de Camuy.

Comentando esos sucesos, El Progreso, periódico que dirigía nuestro prócer don José Julián Acosta y en cuya Junta de redactores y colaboradores figuraban Félix Padial, Pablo Morales, Julián A. Blanco, Manuel Fernández Juncos y Gautier Benítez, se preparó y apresuró para combatir esa maniobra de sus-

²²"The whole disturbance was a plot, with a view of impressing upon the mind of the new Captain General that the whole Province was in a state of insurrection, there by rendering impracticable the abolition of slavery as well as the establishment of any other liberal Reforms that have been so long projected and promised by the Mother Government."

²²Ibid.

enemigos. Escribió un Alcance a su periódico, cuya publicación fué impedida por el gobierno.

Sin embargo, la prensa reaccionaria podía comentar a su gusto todos los sucesos, en el tono que le viniera en gana. - Así dice el señor cónsul: "los periódicos del llamado "Partido Español" abusan e insultan diariamente a los reformistas y a su prensa le es permitido promulgar todo lo que place a su política."²³

Fijando la posición de la prensa liberal del país ante esos sucesos, los periódicos El Progreso, La España Radical, La Razón y Don Simplicio, firmaron conjuntamente un manifiesto que titularon "Proclama de la Prensa Radical".

Afirman los periodistas que el manifiesto que suscriben demuestra que "un sentimiento más noble mueve nuestras plumas: el de amor a España, el del amor a esta tierra honrada, el del amor a la verdad."²⁴ Toda la prueba recogida por ellos sobre los sucesos que comentamos, concurre en que "el hecho de Camuy no tiene carácter político alguno, y más que otra cosa es un -

²³"the organs of the so called 'Partido Español' daily abuse and insult the reformists, and their press is allowed to -- promulgate all that suits their political policy."

²³Ibid.,

²⁴Proclama de la Prensa Radical, citado por Antonio S. Pedreira en El Periodismo en Puerto Rico (La Habana, 1941,). --- p. 97.

amargo fruto de la intolerancia y de las intransigencias de --
los que con provocaciones intempestivas pretenden servir los -
intereses de un partido."²⁵

Sobre los motivos ocultos, sobre el cerebro que estuvo de
trás de los hechos de sangre ocurridos, dicen lo siguiente:

"fácil es observar al que de imparcial se precie, que sólo
lo a los intereses anti-reformistas puede aprovechar --
cualquier trastorno en el orden público de esta provin-
cia. La oposición tenaz, sistemática y poco escrupulosa,
con que han tratado de anular todas las disposiciones -
del Gobierno Nacional, puede también no ser ajena a un-
suceso indicado como propio para entorpecer el plantea-
miento de las reformas, que es sabido han sido resuel-
tas por el Gobierno de Madrid y en breve serán sanciona-
das por el Monarca."²⁶

Cierran el documento con una exhortación a sus compatrio-
tas, que es pauta de senstez y patriotismo: "El más profundo -
silencio contra todas las provocaciones, el orden en nuestros -
actos y la energía en la defensa de nuestra honra y de nuestro
derecho, son las sendas seguras que conducen al ideal de nues-
tras aspiraciones."²⁷

En España se sucedían rápidamente los acontecimientos, en
1872 don Amadeo de Saboya abdicó a la corona de España y las -
Cortes, por votación de 258 contra 32, proclamaron la Repúbli-
ca, en febrero de 1872.

El 22 de marzo de ese mismo año, la Asamblea Nacional vo-
tó por unanimidad la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.
En el despacho número 129 fechado en 31 de marzo de 1873, el -
cónsul Conroy informa ese acontecimiento en estas palabras: --

²⁵Ibid., p. 97

²⁶Ibid., p. 98

²⁷Ibid., p. 98

"Tengo el honor de transmitir dos copias impresas de un telegrama recibido hoy (por barco correo) por su Excelencia Juan-Martínez Plowes, Capitan General y Gobernador de esta Isla, y que fué inmediatamente promulgada por él."²⁸ Están incluidas en este despacho, las dos copias impresas a que se refiere el cónsul (de la cual incluyo copia fotostática en el Apéndice, certificada por los Archivos Nacionales, en Washington, D.C.)

Doy énfasis a ese detalle, por la siguiente situación. - El Catálogo de Gobernadores de Puerto Rico, del doctor Cayetano Coll y Toste dice:

121- General don Juan Martínez Plowes, de 14 de febrero de 1873 a 25 de marzo de 1873. Duró poco. Lo quitó la República Española.

122- General don Rafael Primo de Rivera y Sobremonte, de 25 de marzo de 1873 a 2 de febrero de 1874. Implantó la Emancipación de los Esclavos con arreglo a la ley de 22 de marzo de 1873.²⁹

Está claro el error en que incurre nuestro historiador. - El 30 de marzo todavía ocupaba la gobernación de Puerto Rico don Juan Martínez Plowes, quien hace publicar en Gaceta Extraordinaria, la ley aboliendo la esclavitud en la isla de Puerto Rico.

²⁸"I have the honor to transmit two printed copies of a telegram received this day (per mail steamer) by his Excellency Juan Martínez Plowes, Captain General and Civil Governor of this Island, and by him immediately promulgated."

²⁸U.S. Consul Conroy to Charles Hale, Assistant Secretary of State, March 31, 1873, Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico, XIV. The National Archives, Washington, D.C.

²⁹C. Coll y Toste, Catálogo de Gobernadores de Puerto Rico citado por Paul G. Miller, Historia de P.R. (N. York, 1923,) - p. 520.

para general conocimiento y satisfacción de los habitantes de la Provincia; en la inteligencia, de que en cumplimiento de lo que por el primero se previene, me ocupo en disponer lo conveniente para que se lleve a efecto la Ley de que se trata votada por la Asamblea Nacional.³⁰

El 30 de marzo aún no había llegado el General Rafael -- Primo de Rivera a Puerto Rico. Quede advertido pues, el error. El documento que se produce es el mayor crédito para tal rectificación.

"Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto Rico"³¹, reza el artículo primero de la ley aprobada. Se autorizó un empréstito de treinta y cinco millones de pesetas para indemnizar a los dueños de los esclavos. Los libertos quedaron obligados a contratarse con sus actuales poseedores, con otras personas o con el Estado, durante tres años, entrando de lleno en el goce de los derechos políticos al terminar el quinquenio de la publicación de la ley.

La noticia produjo "una explosión de júbilo... el orden en toda la isla fué perfecto y aún en los ingenios donde la esclavitud se había mostrado en todo su abominable horror, pudo observarse que ni una sola represalia manchó la limpidez de aquella página histórica, en que se registra la restitución de su libertad a 34,000 hombres."³²

³⁰Gobierno Superior Civil de la Isla de Puerto Rico, Ley - Aboliendo la esclavitud en Puerto Rico, 30 de marzo de 1873. - Copia del original. National Archives, Washington, D. C.

³¹Ibid.

³²Salvador Brau, op. cit., p. 273.

A esta fecha de nuestra historia se refirió así don Estanislao Figueras, Presidente de la República Española, en su mensaje a las Cortes Constituyentes:

"En Puerto Rico, la abolición de la esclavitud se ha llevado a cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbación haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalísimo de la sociedad que sustenta."³³

En Abril de 1873 llegó a Puerto Rico el nuevo gobernador don Rafael Primo de Rivera, quien en su corta administración realizó una magnífica labor y conquistó el aplauso de los nativos. Sobre las condiciones políticas de la isla bajo su breve administración, se refieren los Despachos Consulares: "Su Excelencia el Capitan General ha conseguido lograr, a través de medidas restrictivas, un estado de seguridad confiada y de tranquilidad entre todos los partidos como no ha sido gozado o sentido hasta aquí en los últimos seis meses."³⁴

Pero al caer la República Española el 12 de marzo de 1874, fué substituído Primo de Rivera, por el reaccionario --

³³Alfonso Rodríguez Aldave, La Política Ultramarina de la República del 73, (La Habana, 1940), p. 20

³⁴"His Excellency the Captain General by stringent measures has brought about a state of confidence security, and quiet feeling among all parties that has not heretofore been enjoyed, or felt for the last six months."

³⁴U.S. Consul Conroy to Assistant Secretary of State Charles Hale, April 25, 1873. op. cit.

General José Laureano Sáenz, de triste recordación en Puerto Rico.

Así se cierra este provechoso período de nuestra historia. Otra vez encuentran dura realidad las palabras aquellas de que "las circunstancias de la historia española obligaron a la nuestra a desarrollarse de acuerdo con los vaivenes de aquella."³⁵

³⁵ Antonio S. Pedreira, op. cit.

A MANERA DE EPILOGO
1898-1943

La generación del '98--La cultura Colonial--
Los Institutos y Colegios--La llegada de los
Americanos--Puerto Rico bajo la Bandera de --
los Estados Unidos de América.

El constante esfuerzo de los elementos liberales de la Isla, unido a las nuevas tendencias de España, logra la abolición de la esclavitud en la Asamblea Constituyente de la primera República española en 1873. Esto, como ya hemos visto, quedó expuesto en un capítulo anterior.

En 1874 vuelven a retirarse a la Isla, los privilegios políticos alcanzados, y ante la imposibilidad de llegar a un claro entendido con España, comienza a delinearse un marcado sentimiento de separatismo.

Todavía en 1883, se reorganiza el Partido Liberal, fundado en 1870, con el fin de reconciliar las diferencias entre españoles y puertorriqueños, pero en vista de que nada se lograba, en 1887 se forma en Ponce el Partido Autonomista en el que ya se perfila el vehemente deseo de desenvolver una política de afirmación propia.

A pesar de todo, los puertorriqueños aún no pretendían la ruptura de los vínculos con la Madre Patria. Hombres de la talla de Eugenio María de Hostos, según dice Antonio S. Pedreira en su libro Hostos, Ciudadano de América, todavía --

sólo abogaban por "un gobierno y esambleas coloniales para - Cuba y Puerto Rico; esto es independendencia autonómica, pero - de tal modo, que la independendencia no sea rompimiento de rela- ciones, sino creación de las que no existen hoy; de las rela- ciones del afecto y del interés material, moral y etnológi- co."¹ Y cuando ya parecía lograrse esto, pues finalmente en 1898 y bajo la dirección del jefe Liberal, señor Luis Muñoz- Rivera se consigue la Autonomía, Puerto Rico es cedido a los Estados Unidos como resultado de la Guerra Hispano-ameri- cana.

Aunque no faltaron hombres previsores como Eugenio Ma- ría de Hostos, Ramón Emeterio Betances, Luis Muñoz Rivera, - José de Diego, Doctor Barbosa y Doctor Gómez Brioso, próce- res todos que son los guías de la opinión pública del '98, - y que recomiendan cautela; otros, por el contrario, y con - ellos la mayoría del pueblo, en su empeño de verse libre de España, se dejaron ganar de un "fácil optimismo" o de un "opor- tunismo acomodaticio"²

Se abre ante nosotros un nuevo capítulo en nuestra his- toria. Antes de recorrerlo, nos parece bien ojear la cultu- ra colonial española.

¹Antonio S. Pedreira. Hostos, Ciudadano de América. Ma- drid. Espasa Calpe. 1932.

²Tomás Blanco. Prontuario Histórico de Puerto Rico, Ma- drid, 1935.

En Puerto Rico, ésta se mantuvo más atrasada que la del resto de la América, no por razones intrínsecas, sino porque aunque aparentemente amparada por el decreto del 12 de mayo de 1551 promulgado en Valladolid, en que la Corona se señalaba deseosa de dar igualdad de oportunidades culturales a los americanos, creando las Universidades de Lima y México, además de otros Colegios, la isla de Puerto Rico, recibió poco menos que atención casual en lo referente a la educación.

Esta negligencia puede atribuirse en parte a su aislamiento geográfico, a su situación económica o a la falta de interés señalada por parte de los gobernadores, hombres interesados principalmente en la prosecución de sus planes personales; lo que imposibilitaba el que se concretara algún esfuerzo cultural de avanzada en esta parte del mar Caribe.

Es cierto que ya en 1529, la primera institución de enseñanza, había comenzado a funcionar, en el Convento de los Padres Dominicos, pero el establecimiento de nuevas escuelas no se sucedió tan rápidamente como hubiera sido deseable.

Después de 1770, comenzando con una petición del Dr. Nicolás Ruiz, fueron rechazados repetidos esfuerzos a este respecto. No es antes de 1778, cuando por Decreto Real de 24 de agosto, se concede permiso a los Dominicos para enseñar filosofía en sus Conventos.

Los Institutos y Colegios que fueron establecidos más --

tarde, aunque reclamaban ofrecer una educación más amplia --- que la dada en las colonias suramericanas, eran muy pocos, y como estaban controlados por las limitaciones impuestas por una severa teología, ahogaban toda iniciativa individual.

Aún en 1840, como dice don Manuel Fernández Juncos, "En Puerto Rico no existía comercio de libros, y las personas de gusto literario encontraban gran dificultad en satisfacer --- sus deseos de saber en copias imperfectas, y en algunos casos, en libros prestados por los jóvenes que refresaban de las Universidades españolas, quienes fueron los primeros y --- más eficaces trabajadores en el campo de las letras."³

Fué solo después del movimiento revolucionario español de 1868 cuando los puertorriqueños gozaron de una relativa libertad de prensa, y no fué sino hasta entonces cuando empezó el libre comercio de libros, que posibilitó el adelanto de la cultura. Y aún después hubo dificultades.

Tan tarde como 1879, un grupo de profesionales hizo una petición para que se le concediera permiso para abrir una Universidad, el establecimiento de la cual sería de iniciativa privada y sin costo alguno para el gobierno, ya que los peticionarios se comprometían a dar su tiempo gratis; pero esta-

³Libro Azul de Puerto Rico. E. Fernández García (editor) San Juan, Puerto Rico. 1922.

iniciativa fué obstaculizada so pretexto de política nacional, aunque evidentemente por ninguna otra razón que el temor de impulsar las potencialidades de la colonia y contribuir a la propagación de ideas que finalmente dieran ocasión para levantamientos.

Los planes educativos fracasaron por falta de respaldo y simpatía por parte del gobierno, pero nuestros idealistas no se consideraron derrotados. El entusiasmo de algunos miembros del Ateneo y del Instituto Civil de Puerto Rico les movió a iniciar el esfuerzo para lograr el establecimiento de estudios universitarios, pero éstos nunca tuvieron suficientes recursos ni medios para formar una institución de tal naturaleza, y no fué hasta 1903, ya bajo la dominación norteamericana, cuando se fundó la actual Universidad de Puerto Rico.

En 25 de Julio de 1898 el General Miles desembarcaba en la ensenada de Guánica, al sur de la Isla, manifestando a los puertorriqueños el espíritu en que venían los americanos y el mensaje de buena voluntad y democracia traído por ellos a los puertorriqueños;⁴ en agosto 12 se firmaba el tratado -

⁴Las palabras del general Miles el 28 de agosto de 1898 fueron: "Nosotros no hemos venido a hacer la guerra a unas gentes que por centurias han estado oprimidos, por el contrario, hemos venido a traerles protección no tan sólo a ustedes sino a sus propiedades, a promulgar su prosperidad, y a darles la inmudnidad y bendiciones de una institución liberal como la de nuestro Gobierno."

"We have not come to make war upon the people of a country that for centuries has been oppressed, but, on the contrary, to bring portection, not only to yourselves, by to --

de París y en octubre 18 ya ondeaba en San Juan la bandera norteamericana. El 10 de diciembre de 1898 Puerto Rico era formalmente cedido a los Estados Unidos de Norteamérica por virtud de dicho tratado.

A partir de ese momento rigió un gobierno militar que gradualmente se modificó, y en virtud del Acta Foraker de 12 de abril de 1900, Puerto Rico logró un gobierno civil. Enseguida se constituyó en un distrito judicial, y en junio del mismo año se organizó la Corte Suprema; pero esta acta Foraker no concedía la ciudadanía americana, lo que fué motivo de desaliento para muchos.

A los habitantes de la isla que eran ciudadanos españoles en abril 11 de 1899, y a sus hijos, se les consideró puertorriqueños, con excepción de aquellos que expresaron su deseo de conservar ciudadanía española.

El 25 de julio de 1901, Estados Unidos concedió el comercio libre de tarifas, y se estableció completa protección de la tarifa a los productos de Estados Unidos, de suerte que, al aplicarse las leyes de cabotaje, Puerto Rico tenía que --

your property, to promise your prosperity, and to bestow upon you the immunities and blessings of the liberal institutions of our Government."

⁴Palabras citadas por el Profesor Rafael W. Ramirez en una conferencia dictada en la Universidad de Puerto Rico sobre Historia de Puerto Rico, en 1940.

llevar a cabo su comercio con Estados Unidos en barcos cargueros americanos, "los más costosos del mundo", según se afirma en el libro Puerto Rico: a Guide to The Island of Borinquén.⁵

Finalmente, en marzo de 1917, se pasó el Acta Jones, conocida como el Acta Orgánica de Puerto Rico, que enmendó el Acta Foraker, enmienda que cedió mayores privilegios y ciudadanía americana colectiva a los puertorriqueños, más liberalidad en el gobierno, y una legislatura electiva.

Las primeras medidas norteamericanas fueron las de cerrar la Iglesia del Estado; establecer libertad de culto, de asamblea, de palabra y prensa; organizar un programa de instrucción pública competente; revisar las tarifas; mejorar el sistema de contribuciones; y prohibir que ninguna corporación comprara más de 500 acres. Esto último, sin embargo, no se puso en práctica.

Al comenzar a entrar capital americano, el campesino

⁵Compiled and written by the Puerto Rico reconstruction administration in co-operation with the writers program of the work projects administration... Sponsored by the Puerto Rico Department of education. New York. The University So Inc., 1940.

prontamente empezó a vender su tierra. En la Isla gran número de agricultores dedicados al cultivo del café, tabaco, caña de azúcar y frutos menores, etc., gradualmente trastornaron los cultivos y surgió todopoderosa la caña de azúcar, la pequeña propiedad se fundió en las grandes centrales latifundistas, el café y el tabaco se descuidaron y los frutos menores fueron relegados a un puesto inferior.

En 1940, de 840,000 acres cultivables, casi todo en terrenos llanos, había 300,951 acres sembrados de caña. En 1933 el tercio más rico de estas tierras estaba en manos de propietarios extranjeros.

En contraposición a lo que ocurrió en los siglos XVI y XVII, el mayor problema de Puerto Rico hoy es el exceso de población. El censo de 1940 demuestra una población de 1,869,255 habitantes, esto es, un promedio de 544.2 habitantes por milla cuadrada, de los cuales un tercio vive en ciudades y pueblos. Agrava el problema creado en el exceso de población, resultante de la práctica del monocultivo de la caña de azúcar, al que se había entregado casi de lleno nuestra Isla, (lo que condenaba a los trabajadores a seis meses de paro forzoso), y a la falta de casi absoluta de otras industrias.

En 1934 la crisis económica, debida en gran parte a la destrucción de los campos causada por el ciclón de San Felipe de 1928, llegó a tal punto, que hubo de formarse la llama

da Comisión de Puerto Rico para señalar una posible solución a la crisis. El resultado de ésta fué el Plan Chardón, en el que se informó: "el problema económico de Puerto Rico en lo que se refiere a la gran masa de su población puede reducirse a los sencillos términos de un progresivo aumento en el número de los que carecen de tierras, al desempleo crónico y a un aumento implacable de la población. Una política de reconstrucción fundamental, por lo tanto, debe considerar la reducción del desempleo a un punto que pueda ser manejado por agencias de ayuda de tiempos normales; el logro de lo cual puede intentarse por la restauración de la tierra a la gente que la cultiva y por el mayor desarrollo de las posibilidades industriales de la Isla."⁶

El problema del desempleo que se hizo agudo sobremana en 1934, trató de resolverse proveyendo trabajo a los desempleados por medio de varios organismos federales, primero por la Puerto Rico Emergency Relief Administration, que comenzó a funcionar en agosto de 1933; luego por la Puerto Rico Reconstruction Administration de 1935, con las que ha estado cooperando la Works Project Administration desde 1940.

⁶Puerto Rico. The Story of a War Base. Trabajo preparado por la oficina de Información para Puerto Rico bajo el Acta-Núm. 165 aprobado el 13 de mayo de 1941. San Juan. Bureau of Supplies, Printing and transportation. 1943.

La Puerto Rico Emergency Relief Administration, como lo indica su nombre, era a manera de un fondo de ayuda de emergencia, habiéndose estimado entonces que la precaria economía de la Isla se podía remediar dando trabajo a unos miles de desempleados, pero después de detenido estudio se llegó a la conclusión de que Puerto Rico necesitaba algo más fundamental que una ayuda de emergencia que requería una reconstrucción total de sus energías. Con este motivo se organizó la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico antes mencionada. El programa de ésta puede reducirse a cinco puntos básicos que señalan la naturaleza de la misma: a) reconstrucción rural (la que se inició con un experimento en propiedad colectiva en la Central Lafayette comprada por la P.R.R.A. con ese propósito); b) electrificación rural; c) limpieza de arrabales y mejoramiento de viviendas; d) reforestación; e) construcción de una fábrica de cemento. (Esta, para producir el cemento necesario al proyecto de viviendas).

Este programa se ha intensificado con la subida al poder, en 1940, del Partido Popular Democrático, que por virtud de su plataforma política y de su lema de campaña, Pan, Tierra y Libertad, ha dado énfasis a una política de reconstrucción agraria tendiente a dividir y repartir las tierras cultivables y a ponerlas en manos de pequeños propietarios.

En 1941 se pasó la llamada Ley de los 500 acres delineada ya en aquella temprana acta del Congreso Americano, y se-

tomaron medidas para solucionar el latifundio, creando la Autoridad de Tierras, organismo que persigue resolver el problema parcelando las grandes corporaciones en pequeñas unidades agrícolas.

Los recientes trabajos de guerra y la conscripción forzosa han aliviado un tanto el problema crucial del desempleo en Puerto Rico, pero estos últimos son medios artificiales - del momento de crisis que vivimos y que no dan solución al problema en sus raíces. El desempleo se levanta, pues, como la formidable amenaza de la post-guerra.

El comercio de Puerto Rico se lleva a cabo principalmente con E.E.U.U. "La inclusión dentro de la tarifa de E.E.U.U. ha hecho prosperar la exportación pero el cabotaje le hace - imposible a la isla comprar en mercados más baratos, lo que es importante, pues Puerto Rico importa dos tercias partes - de su comida por peso y gran parte de sus otras necesidades."⁸ Considérese que en 1940 Puerto Rico compraba \$ 100,517,184 de E.E.U.U. y solo \$ 6,413,302 a otros países.

Con motivo de la guerra y las dificultades de transporte que naturalmente trae ésta a una isla, el comercio se ha reducido, lo que ha ocasionado una política de intensificación -

⁸Palabras citadas por el Profesor Mejías en su clase de Principios de Economía en la Universidad de Puerto Rico en 1943.

agrícola. Para evitar el arbitrario encarecimiento de los artículos de primera necesidad a manos de especuladores poco escrupulosos, se ha establecido un organismo de control de precios llamado Oficina de Control de Precios (O.P.A.) Esta evita que se cometan los excesos que se sufrieron en la guerra del 14.

Hoy, como en el siglo XVIII, se ha reconocido la importancia estratégica de Puerto Rico y se toman medidas artificiales para aliviar la precaria situación económica en que se ve colocada en una emergencia como la actual, una Isla que jamás ha sido autosuficiente; y hoy Puerto Rico llena su cometido en calidad de tierra indefinida políticamente, ya que es difícil clasificarle sin levantar los ánimos de unos y otros.

Qué es nuestra isla, colonia, posesión dependencia? En el caso de Puerto Rico todo viene a significar la misma cosa ya que su situación política puede resumirse así: el artículo X del Tratado de París (10 de diciembre de 1898) señalaba que "los derechos civiles y el estado político de los nativos de los territorios cedidos a E.E.U.U. debía ser determinado por el Congreso", y bajo los términos de ese Tratado, Puerto Rico ha sido repetidamente mencionado como un territorio doméstico para los propósitos de la tarifa y la ley de cabotaje de E.E.U.U., pero políticamente, una dependencia que no ha sido incorporada a los E.E.U.U. en el sentido en que Alaska-

y Hawaii han sido unidos a óse país. Por esta razón Puerto-Rico no puede ser llamado correctamente un territorio de los E.E.U.U. La constitución norteamericana no fué aplicada a Puerto Rico salvo en aquellas partes que fueron expresamente establecidas en la Declaración de derechos que precedió a la Ley Orgánica de 1917. La Corte Suprema Federal en Washington D. C. ha de clarado a Puerto Rico territorio doméstico --organizado **no** contiguo y no incorporado de E.E.U.U.

Es de comprender que puedan levantarse objeciones al hecho de que se hable de Puerto Rico como una colonia de E.E.U.U., a la estructura constitucional y democrática de ese país y especialmente porque el término colonia parece implicar expansión por conquista militar lo que es aborrecido por la tradición norteamericana, pero una interpretación objetiva de los hechos convencerá al más optimista de que la Isla está bajo una administración colonial.

Puerto Rico y otras dependencias insulares de E.E.U.U., se conocen generalmente con el nombre de la Posesiones Insulares, y bajo el actual arreglo del Departamento Federal del Interior, la Isla se considera una parte de la División de Territorios y Posesiones Insulares de E.E.U.U. y así es gobernada.

Nos parece de interés no cerrar este rapidísimo panorama de Puerto Rico, sin antes bosquejar, aunque sea de manera breve, su actual situación general.

↵ Al iniciarse la época norteamericana se le dió gran im-
 portancia a la enseñanza, entre otros, con el fin de apresu-
 rar la americanización; se hizo obligatoria la instrucción -
 pública, se crearon escuelas por centenares, se pretendió --
 levantar al niño en un sistema escolar bilingüe, habiendo --
 ocurrido que en épocas de intensificación del inglés el espa-
 ñol se estudió como una de tantas materias, y todas las de--
 más se enseñaron en inglés. Esto trajo grandes y graves difi-
 cultades que todavía hoy son problemas de controversia.

El choque de las dos culturas, como era natural, no se-
 hizo esperar. Pero pronto surgió el acomodo y la tolerancia
 entre ambas debido en parte a la actitud en que el puertorri-
 queño aceptó al norteamericano y al gran número de estudian-
 tes puertorriqueños que continuamente se trasladan a E.E.U.U.
 a hacer sus estudios y que, de regreso, son los más eficaces
 agentes de la política de tolerancia buena voluntad.

No obstante esta situación, de vez en cuando no dejan de
 manifestarse brotes de inquietud que alteran la rutina del -
 diario vivir puertorriqueño. Durante los años 1936-37 la Is-
 la fué sacudida por una inquietud nacionalista, a la que se-
 puso fin a través de medidas drásticas de emergencia. Se su-
 cedió un período de acre tensión politico-social que gradual
 mente se fué lijando a medida que se perfiló la amenaza de -
 la guerra. Hoy, ante esta situación que a todos preocupa,--
 se han encauzado todas las energías hacia el logro de la vic-

toria de manera que puede observarse que el pueblo puertorriqueño, un tanto remiso en un principio en aceptar a los soldados de las tropas de defensa norteamericanas traídos a la Isla, ahora convive con ellos en la mayor armonía y les abre las puertas de sus hogares.

Sin duda alguna este período de emergencia común ha contribuido a contribuir más fuertemente a la mejor comprensión de estos dos pueblos, que los 45 años de convivencia anterior, pero esto no quiere decir que el pueblo puertorriqueño tenga que renunciar a su personalidad.

La activa participación de la juventud puertorriqueña en este conflicto mundial como contribución a la lucha por las democracias, y todo lo que hay de esperanza para los pueblos débiles en la Carta del Atlántico, hacen sospechar un fundamental cambio de actitud en la política que había guirise con respecto a Puerto Rico.

Hoy mismo ya se nota una nueva orientación manifiesta en el movimiento a favor de un gobernador electivo, posición que es sustentada hasta por el actual gobernador norteamericano, Dr. Rexford Guy Tugwell.

En este momento en nuestro país hay dos sectores entre los distintos partidos políticos que se enfrentan al problema del porvenir en esta forma: Estadidad ó Independencia.

Quienes favorecen la Estadidad, señalan que las c

tancias que han coexistido durante los pasados 45 años han hecho de Puerto Rico el punto de contacto de la cultura latina y anglosajona, colmando así las aspiraciones del pueblo norteamericano de acercarse a la América Hispánica. Y sostienen que de tal manera se ha logrado ésto, que Puerto Rico y los E.E.U.U., se están moviendo progresivamente a un derrotero común en la órbita de la política mundial, y que esta Isla será todavía un elemento militante en el destino de la Democracia Norteamericana.

Frente a la perspectiva de la Independencia hay dos actitudes: la de los Independentistas radicales que estiman ésta debe venir a todo trance, y la de los moderados que no la aprecian menos, pero consideran las probabilidades de supervivencia que tendría una Isla eminentemente agrícola, sin industrias aparte de la azucarera y otras de escasa significación sin grandes recursos naturales de los cuales hacer uso, sin mercados de importancia establecidos, aparte del norteamericano, con un problema de exceso de población y desempleo como el que se le presenta hoy día y con una situación geográfica tan estratégica como la que tiene.

Estos vislumbran el logro de una Independencia como la que gradualmente está logrando Filipinas, con un período previo de acondicionamiento y preparación. Manifiestan estos independentistas moderados, como señal de esperanza, que durante los últimos 45 años Puerto Rico, aunque privada de su libertad, ha sabido abreviar hondo en la Democracia Norteameri

cana, ha sabido lograr y hacer bueno el logro de la franquicia para la mujer, demostrando su capacidad, ha respondido con entusiasmo a los esfuerzos de su Universidad para crear, además de hombres de letras, técnicos para la reconstrucción social, agrícola, económica, jurídica, etc. de la Isla, y ha mantenido viva su hermosa falta de prejuicios raciales, señalándose así mas democrática que la Democracia bajo la cual se ampara.

Como queda ya dicho en la introducción el mañana es una interrogación para Puerto Rico, pero la esperanza grande en un mundo mejor nos hace luchar en este conflicto mundial por el derecho de las Democracias, y pesar de que estamos geográficamente pequeños, nuestro corazón es grande en las pruebas.

BIBLIOGRAFIA

- Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, Historia geográfica, Civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, San Juan, P.R. 1866.
- Blanco Tomás, Prontuario Histórico de Puerto Rico, Madrid, 1935.
- Blánquez Fraile, Agustín, Historia de España, Barcelona, 1931.
- Brau, Salvador, Historia de Puerto Rico, Nueva York, 1904.
- Brau, Salvador, Lo que dice la historia, Madrid, 1893.
- Coll y Toste, Cayetano, Boletín histórico de Puerto Rico, vol. 1 al IX, San Juan, Puerto Rico., 1914-1922
- Córdaba, Pedro tomás de, Memoria, Madrid, 1838.
- Flinter, George D., An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico, London, 1834.
- Labra, Rafael M., Los diputados americanos en las Cortes españolas, Madrid, 1880.
- Lloréns Torres, Luis, El Grito de Lares, Aguadilla, Puerto Rico.
- Madariaga, Salvador, España, Madrid, 1931.
- Miller, Paul G., Historia de Puerto Rico, Nueva York, 1923.
- Pedreira, Antonio S., El Periodismo en Puerto Rico, La Habana, 1941.
- Pérez Moris, José, Historia de la insurrección de Lares, Barcelona, 1872.
- Rodríguez Aldave, Alfonso, La política ultramarina de la república de 73, La Habana, 1940.
- Santovenia, Emeterio S., Prim, el caudillo estadista, Madrid, 1933.

NOTA FINAL

A manera de aclaración quiero hacer constar que este último capítulo, por llevar páginas vividas recientemente, le he hecho a parte una bibliografía particular que expondré al final del párrafo, sin embargo, como los años de dominación americana, están aún cerca de nosotros y no así el período de dominación española, la interpretación de estas hojas tienen un color subjetivo, no tratando por lo tanto de probar nada, sino más bien, exponer de una manera ocuánime lo mucho que lo debemos a Estados Unidos, sin olviar por ello el legado español.

Bibliografía del Capítulo

Pedreira, Antonio S., Hostos, Ciudadano de América. Madrid. Espasa Calpe.

Blanco Tomás, Prontuario Histórico de Puerto Rico. Madrid, 1935.

Fernández García, (Editor) Libro Azul de Puerto Rico.-- San Juan, Puerto Rico. 1922

Puerto Rico. The Story of a War-Base. Trabajo preparado por la Oficina de Información para Puerto Rico, bajo el Acta Núm. 165,-- aprobada el 13 de mayo de 1941.-- San Juan. Bureau of Supplies, -- Printing and transportation. 1941.

Conferencias del Profesor Rafael W. Ramírez y el Profesor Mejias, Catedráticos en la Universidad de Puerto Rico de Historia Puertorriqueña y Economía respectivamente 1940. 1943.

I N D I C E

INTRODUCCION..	i-ii
Capítulo Primero.....	del 1 - 18
Capítulo Segundo..	del 19 - 26
Capítulo Tercero.....	del 27 - 50
Capítulo Cuarto.	del 51 - 66